Suscrición

En la capital. 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar, en oro. . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extrangero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cents. —Anuncios mortuorios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelanto.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XVIII | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3417

VIERNES 17 FEBRERO DE 1888

Seccion Oficial

Gaceta del 14.—No contiene disposición alguna de interés general.

Mis Memorias íntimas.

En las principales librerías de Madrid se ha puesto á la venta el segundo tomo del libro que, con este título escribió el teniente general don Fernando Fernandez de Córdoba.

De dicho libro tomamos el siguiente relato que, seguramente, será leido con fruicion por nuestros abonados:

Ultimos momentos del general León.

El 14 de Octubre (1841) fué leida á don Diego Leon la sentencia.

—He aquí—dijo al escucharla—el premio de haber peleado siete años por la libertad de mi patria.

Y como supiera que al dia siguiente se ejecutaria la sentencia, púsose á escribir varias cartas á su familia y ordenó sus asuntos; dispuso que ninguno de sus hijos siguiera la carrera de las armas, habiendo encargado le despertasen á las tres de la mañana, se acostó y se durmió con un sueño tranquilo. Dice su historiador, don Nicomedes Pastor Diaz, que, estando escribiendo á su mujer, arrojó repentinamente la pluma, se levantó con un movimiento nervioso, descargando el puño sobre la mesa, y exclamando con voz formidable: «¡Y he de morir yo!» Y añade que la idea de su juventud malograda y de su ambicion desvanecida, que el sentimiento de la vida y de la fuerza; el recuerdo de la gloria y el amor y la orfandad de su familia pasaron un momento por su imaginacion y le arrancaron aquella exclamacion terrible; pero que apaciguado aquel ímpetu solo se le volvieron á oir palabras de resignacion y fortaleza. Al ser despertado por Roncali y viendo poco despues entrar la primera luz por las ventanas, parece que asió del brazo á uno de los allí presentes y exclamó señalándola:

—¡El último dia!

Vistióse enseguida su gran uniforme de gala, como en los dias de las batallas al salir de su prision del cuartel de Santo Tomás, para ser conducido al lugar del suplico, dió órden que su lanza se rompiera en tres partes. A un centinela que halló en la puerta, le dió un cigarro puro, que sacó de su petaca. Aquel soldado conservó este presente mucho tiempo y lo envió á su muerte al conde de Belascoain que lo conserva como reliquia. En las calles se agolpaba un gentío inmenso y silencioso, aunque los soldados y los hombres del pueblo lloraban tanto como las mujeres. Leon iba en carretela descubierta, y, sobre las dos de la tarde, llegó á la Puerta de Toledo, donde debia verificarse el desenlace de aquel drama tremendo. Al acercarse al cuadro, y como Leon viera que su defensor y amigo, el general Roncali, desfallecía, le dijo:

—¡Alma, Federico, no es ocasion de abatirse!

Y luego añadió:

—Camarada, ¿sabe usted que se me figura que no me han de dar? Son tantas las veces que me han tirado de cerca y no me han acertado...

Abrazó por vez postrera á Roncali y al sacerdote y penetró dentro del cuadro, encaminándose en seguida hácia el piquete de ejecucion con paso firme y con la frente alta. Detúvose á los tres pasos, y dirigiéndose á los granaderos les dijo:

—¡No tembleis! ¡al corazon!

Dió las tres voces de mando, y cayó desplomado para no levantarse más.

DESDE PARIS.

14 de Febrero de 1888.

Mal carnaval.

Estamos en pleno Carnaval; pero, la verdad es que nadie lo diria. El mártes *gordo* pasará desapercibido, y entraremos de lleno en la Cuaresma, preguntándose todo el mundo si es cierto que el Carnaval se ha dejado ver por estas calles. En realidad lo que habrá ocurrido es que, temeroso de atravesar nuestros boulevares, llenos de agua y lodo á causa de la lluvia y nieve que no han dejado de verter las nubes en todo el dia, se ha recogido cuidadosamente en las cercanías de París ocultándose á la curiosidad de los pocos que acechaban su triunfal entrada, para venir á refugiarse por la noche en brazos de Terpsícore en la multitud de salones y saloncitos que le tienen preparado albergue para celebrar con los bailes y festejos de costumbre un ruidoso y pasajero advenimiento.

Y despues... nada. Todo se habrá reducido á una noche de orgiástico bullicio. Ni mascaradas por las calles, ni cabalgatas, esto está desde hace mucho, casi suprimido en París. Las costumbres se van modificando mucho y van entrando por el camino de la seriedad. Para concluir con las mascaradas carnavalescas de dia, bastará con que el tiempo y la atmósfera se empeñen en ello. Media docena de años de llover durante los tres dias llamados de Carnaval, y este renuncia para *in eternum* á volver á visitar la capital del mundo civilizado.

Discusión y dinero.

El asunto verdaderamente importante del dia, y del que se ocupan con singular detencion todos los periódicos, es la discusion y el voto que tuvieron lugar ayer en la Cámara.

Discutíanse los créditos llamados del Tonkín, y desde el primer momento vióse que este asunto sería un verdadero descalabro para el Gobierno. En efecto, todos los oradores que intervinieron en el debate—debate que fué por demás interesante por las declaraciones que se hicieron y por los incidentes á que dió lugar—se manifestaron hóstiles á la votacion de los veinte millones pedidos. Solo el Subsecretario de las Colonias Mr. Felix Faure en la defensa de dichos créditos, natural era que sus fuerzas se agotaran y concluyera al fin por declararse poco menos que vencido. Mr. Ferry quiso intervenir indirectamente provocando algunas interrupciones; pero, pronunciadas las primeras palabras, hubo de convencerse de su impopularidad en la mayoría de la Cámara, y acabó por tomar el buen partido de callarse.

Pusiéronse á votacion los créditos, y los créditos fueron rechazados. Entonces se levantó Mr. Tirard á declarar que el Gobierno estaba dispuesto á aceptar todas las economías que quisiera la Cámara. En consecuencia, propuso que los veinte millones pedidos en el proyecto quedaran reducidos á 19.800.000 francos. Esa reduccion de 200.000 francos pareció á muchos diputados un poco visible; pero habiéndose mezclado en la discusion la idea de patriotismo, hubo una especie de reaccion en la Cámara, y la reduccion quedó votada, si bien por la insignificante mayoría de 8 votos.—A consecuencia de esa discusion y de ese voto de ayer, decíase hoy que el Subsecretario de las Colonias iba á presentar la dimision. En cuanto á Mr. Tirard y á sus otros colegas de ministe-

---

Art. 95. La resolución condenatoria del Ayuntamiento se llevará á efecto inmediatamente; pero si el prófugo fuere aprehendido se remitirá el expediente original á la Comisión provincial, conduciendo á su disposición al mismo prófugo con la seguridad conveniente.

Art. 96. La Comisión provincial, en vista del expediente y oyendo en el acto al prófugo, confirmará ó revocará la determinación del Ayuntamiento, y dispondrá la entrega de aquel individuo en la Caja respectiva. La revocación del fallo del Ayuntamiento no eximirá al mozo del pago de los gastos que determina el artículo 93, ni le autorizará á redimirse á metálico, ni á sustituirse por otro en el caso de que le hubiere tocado servir en Ultramar, y se incorporará para todos los efectos á los mozos del llamamiento inmediato.

Art. 97. Si el prófugo se presentase voluntariamente á la Autoridad en la Caja antes del embarque de los mozos de la respectiva zona y llamamiento destinado por sorteo á los Ejércitos de Ultramar, quedará dispensado de los dos años de recargo y se le destinará á los mismos Ejércitos por el tiempo ordinario de cuatro años. Pero si se

presentase despues de dicho embarque, sufrirá el indicado recargo y se incorporará al llamamiento inmediato, ó será desde luego embarcado si fuere aun tiempo de verificarlo.

Art. 98. En el caso de que la determinación del Ayuntamiento absuelva al prófugo de esta nota, se remitirá desde luego el expediente original á la Comision provincial para que resuelva lo que estime justo procediendo de plano é instructivamente.

Art. 99. Si el prófugo no debiese ingresar en el servicio porque resulte inútil, sufrirá un arresto de dos á seis meses y una multa de 150 á 500 pesetas, que fijará la Comisión provincial, segun las circunstancias.

Cuando no pueda pagar la cantidad que se señala sufrirá el tiempo de detención que corresponda, segun la proporción establecida en el artículo 50 del Código penal.

Art. 100. Cuando el prófugo fuere aprehendido por algun mozo á quien hubiere correspondido ser destinado al cuerpo, ó por el padre ó hermanos de dicho mozo, se rebajará á éste del tiempo de su empeño en los cuerpos activos armados, pero no en el plazo total del obligatorio servicio de 12 a-

temporal, con arreglo al núm. 1.º del artículo 66; por tener alguna de las inutilidades comprendidas en las clases 2.ª y 3.ª del cuadro.

Segundo. Los que hayan reclamado ó sido reclamados en tiempo oportuno para ante la Comision provincial por suscitarse dudas acerca de su talla ó de algun defecto físico que hubiesen alegado y que esté comprendido en la clase 1.ª del cuadro, y

Tercero. Cualesquiera otros que hubiesen reclamado para ante la Comision provincial contra algun fallo del Ayuntamiento, y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente.

Ar. 103. Para la salida de los mozos en direccion á la capital, además de citárseles por medio de anuncio, se hará á cada uno de ellos la opertuna citacion personal, de igual modo y en la misma forma que exige el art. 55 para el acto de la clasificacion.

Art. 104. Irán los mozos á cargo de un comisionado del Ayuntamiento, el cual hará su representacion ante la Comision provincial. Este comisionado no deberá hallarse interesado en el reemplazo y tendrá derecho á que de los fondos municipales le abone el Ayuntamiento una cantidad que

rio ¿podrán resistir la discusión de todo el presupuesto sin que venga un nuevo voto y les obligue á dejar sus carteras?

Basta.

Y... no hay más por hoy. Que aunque el dia está lluvioso, París no olvida que los usos imponen ciertas fiestas, y como es martes gordo con lluvia y lodo hasta el tobillo, se lanza á la calle para que no se diga que ha pasado el tercer dia de Carnaval sin poca ó mucha tarasca.—*S.*

EL SECUESTRO DE UNA REINA.

Hé aqui la carta publicada por *El Resúmen* à que ayer hicimos referencia, la cual aparece en el artículo que con este epígrafe ha publicado el mismo periódico. Dice:

Sevilla 11 de Febrero.

Sr. D. A. de F.

Mi querido y buen amigo: es tarde y llego á casa rendidísimo; pero no quiero acostarme sin dejar en el correo que saldrá pronto cuatro letras, destinadas á que Vd. satisfaga mi curiosidad, más bien que á comunicarle grandes novedades, por más que bien merecen el calificativo que les doy.

¿Qué pasa en Madrid? ¿Qué es lo que hay en las altas regiones de la política? ¿Qué nuevos misterios son estos?

Acabo de saber que en la corte de la reina Isabel y en la casa de los duques, donde se aguardaba á éstos de aquí á pocos días, se han recibido noticias de Paris anunciando, sin disimulo de ninguna clase, que el Gobierno no les permite venir á España.

La cosa pareció tan rara, que se ha pedido confirmación y explicaciones, resultando positiva y terminantemente que los duques, que debian estar ya en camino para Madrid, no vienen, y que no es su estado de salud el que les impide el viaje, sino las instrucciones enviadas á Leon y Castillo por el Gobierno.

En la residencia de la reina Isabel ha habido bastante movimiento con este motivo: tanto, que á pesar de la reserva con que siempre se llevan estos asuntos, han tenido que trascender algunos de los pasos dados, lo suficiente para que nos enteremos aquellas personas que por nuestra condición tenemos que vivir cerca de ciertos parajes, y para que quizá mañana hable todo el mundo en Sevilla de lo que pasa.

Se sabe que la reina Isabel ha pedido un hilo telegráfico para comunicar directamente con el Palacio real, que se le ha otorgado, como era natural, y que ha conferenciado largo rato con alguien de Madrid: la infanta su hija, segun los unos, la Reina regente, segun otros, pues ya en esto entra la imaginación de los cortesanos, siendo de presumir que ni doña Isabel, ni su augusta interlocutora, sea quien fuere, habrán dado á nadie cuenta de la conferencia.

Más fácilmente lo podrán saber Vds. en Madrid, caso de que el Gobierno haya hecho lo que suelen hacer los gobiernos que se meten en todo, que es no dejar sueltos los hilos del telégrafo por donde corren estas conversaciones, y enterarse de ellas á su gusto.

Al propio tiempo se habla en la casa de los duques de que el Señor está justamente irritado por no sé qué faltas en la correspondencia. Dicen de cartas secuestradas, de telégramas interceptados, y mil cosas que induciarian á creer que ya no es libre en España ni la correspondencia dirigida á la persona que ocupa como Regente el Trono.

Todo se puede creer después de lo que pasó con aquellos telégramas del señor archiduque Cárlos, y no digo con la carta de San Sebastian, porque eso debió ser ignorancia más bien que malicia.

Cuando trasciendan estas cosas va á haber quien diga que son cabos sueltos de los misterios, y se pregunte qué es lo que sucede, que la reina Isabel tiene que alejarse de Madrid y á los duques de Montpensier les impide el Gobierno venir á España de qué grandes peligros nos vamos librando con eso, ó qué razones de Estado andan de por medio.

Si V. sabe algo, digámelo; si algo más ocurre aquí, ya se lo comunicaré.

Suyo, etc....

Noticias locales y generales.

Aunque con frio bastante húmedo y con el sol jugando al escondite con nosotros, fué mucha la jente que salió de Gerona á enterrar en sus afueras la sardina, merendando alegremente sin que el menor accidente haya turbado la paz.

—Decíase el último martes que varios jóvenes de buen humor proyectaban dar en el Teatro un baile de piñata, pero ayer se nos aseguró que la idea habia sido abandonada por completo.

—Se encuentra en Lérida nuestro amigo particular D. Francisco Bosqui, á consecuencia de haber dado á luz su hija casada y residente en aquella capital, un robusto niño.

Felicitamos al abuelo por esta nueva satisfaccion.

—Un periódico inglés anuncia que dos inventores de Munich han tomado privilegio por un nuevo teléfono muy notable. Se trata de un aparato que reproduce directamente las palabras y frases trasmitidas sobre un papel especialmente preparado.

En vez de servirse de las cartas ordinarias, se empleará un nuevo sistema de escritura basado sobre los principios de la fonografía.

—En el año de 1887 han emigrado de su patria, la mayor parte con destino á América, 99.700 alemanes; de ellos, 62.000 eran prusianos.

—Pasado mañana, en el tren de la tarde si no muda de determinacion, saldrá para Barcelona y Seo de Urgel, el nuevo Majistrado de aquella Audiencia de lo criminal señor Gay, acompañado de su distinguida familia.

—Se está instalando en la calle del Progreso, una sucursal de la sociedad *Neotafia*, que se encargará por precios módicos, segun hemos oido, de la construccion de ataudes, entierros y funerales, sea cualquiera la pompa que las familias quieran usar al rendir los últimos tributos á sus séres queridos.

—A consecuencia de un nuevo informe emitido por la Comision de Fomento de nuestro Municipio, en la sesion de esta noche parece tratará el Ayuntamiento una vez más, del asunto de transaccion con *La Gerundense.*

Hablando de este asunto, decia ayer un Concejal que el Municipio no puede volver sobre su acuerdo; á otro oimos decir que el acuerdo adoptado el otro dia no era de los llamados firmes, de donde resulta que esta noche vá á librarse una nueva batalla por un asunto que debiera estar ya resuelto en uno ú otro sentido.

—El mes actual de Febrero se distingue por una particularidad que habrá observado poca gente.

Tiene cinco miércoles.

Esta coincidencia no volverá á repetirse hasta el año 1928.

En cuanto al año de 1888, mucha gente cree que la coincidencia de reunir tres cifras iguales es de buen augurio, y en Paris y Lóndres las señoras empiezan á gastar como *porte bonheur*, imperdibles de oro con los tres ochos enlazados.

La historia demuestra, que esta conjuncion de tres números iguales en la cifra del año sea de buen augurio.

Los años de 1555, 1666 y 1777 fueron desastrosos, y 1888 lleva trazas de serlo tambien, á juzgar por los síntomas de guerra europea.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro amigo D. Alberto Vidal, Administrador de Rentas y de los Tabacos de Olot, el cual ha venido por motivos relacionados con ambos cargos.

—Mañana debutarán en el Teatro Principal de Tarragona las aplaudidas hermanas Millanes. La Carlota inaugurará sus trabajos con *Campanone*, en cuya difícil opereta tantos y tan justos aplausos supo conquistar de nuestro público.

—En 1884, la extensión de los ferro-carriles del mundo se calcula en 190.750 millas; 60 por 100 de ésta existe en países en donde se habla el inglés.

Australia tiene más ferro-carriles que otra nación, en proporción á su población.

El coste de estas líneas se calcula en libras esterlinas, 1.800.000.000.

El de la Gran Bretaña es más alto, pues sube á 41.168 libras esterlinas por milla; el de Bélgica, 24.787 libras esterlinas; el de Francia, á 24.928 libras esterlinas; Alemania, 21.041 libras esterlinas; Austria, 20.885 libras esterlinas; Rusia, 16.457 libras esterlinas, y el de los Estados Unidos, á 12.650 libras esterlinas.

—¡Demonio!

En Málaga ha sido citado á juicio de faltas, un anciano de 72 años por requerir de amores en términos ofensivos y hasta obscenos á una jovencita de 17 años, con la cual quiso casarse este último verano. Bien dice el poeta que,

...... en la edad temprana
Son muy fuertes las pasiones.

CONDECORACIONES ESPAÑOLAS

Y

FECHA DE SU CREACION.

Orden militar de Calatrava.—Fundada por el rey Sancho III en 1158.

Orden militar de Santiago.—Reconocida por el Papa Alejandro III, el 5 de Julio de 1175.

Orden militar de Alcántara.—(Antes de San Julian) Fundada por los hermanos D. Suero y Gomez Fernando Barrientes, en 1156; reconocida el 29 de Diciembre de 1177 por el Papa Alejandro III.

Orden militar de Montesa.—Fundada por D.

cias solicitarán del Ministerio de Ultramar la órden oportuna, á fin de que dichos mozos sean tallados y reconocidos en el punto de su residencia, designado éste con cuantas noticias faciliten, así los padres, curadores ó parientes de los mismos, como los demás interesados en su representacion.

El Ministerio de Ultramar dispondrá en que los indicados actos se verifiquen en el mas breve plazo posible, y reclamará rectificacion de su resultado afirmativo ó negativo á la autoridad correspondiente, remitiéndola sin demora al Gobernador de la respectiva provincia.

CAPITULO XI.

De la traslacion de los mozos á la capital de la provincia.

Art. 102. El dia que el gobernador á propuesta de la Comision provincial, haya señalado á cada pueblo para el juicio de excenciones ante la misma Comision, que será siempre dentro de la primera quincena del mes de Abril, se hallarán en la capital de la provincia:

Primero. Todos los mozos del mismo pueblo que hayan solicitado su exclusion

ños el que se imponga de recargo al prófugo.

El descubrimiento y aprehensión de un prófugo producirá, respeto al que la hiciese, los efectos que determina el art. 31 en favor del que denunciare la existencia y paradero de algun mozo comprendido en el artículo 30.

Cuando en el aprehensor no concurra ninguna de dichas circunstancias, recibirá una retribución de cincuenta pesetas que se exigirán al prófugo, y si fuere insolvente serán abonadas por la Caja del cuerpo á quien fuere destinado, con cargo al individuo.

Lo prevenido respecto al aprehensor no procederá si el prófugo no fuere apto para el servicio; pero en este caso satisfará las costas y los gastos que hubiere ocasionado su fuga, y sufrirá la pena marcada en el artículo 99.

Art. 101. Los mozos residentes en las provincias de Ultramar serán declarados prófugos solamente cuando dejen de presentarse á ingresar en el ejército de las mismas despues de requeridos al efecto, bien en su persona, bien por medio de los periódicos oficiales, si no fueren habidos.

Para ello, los Gobernadores de las provin-

incurrirá por cada caso de omisión en la multa de 50 á 200 pesetas, que le impondrá la Comisión provincial. El Secretario satisfará la cuarta parte de la multa impuesta.

Art. 93. La determinación del Ayuntamiento comprenderá la declaración de ser ó no prófugo el individuo de quien se trata, y en el primer caso la condenación al pago de los gastos que ocasione su captura, y conducción.

Art. 94. Si hubiese motivos para presumir complicidad de otras personas en la fuga, se harán constar en el expediente los indicios que resulten, y el Ayuntamiento pasará la oportuna certificación al Juzgado ordinario, con exclusión de todo fuero, para que proceda á la formación de causa.

Los cómplices de la fuga de un mozo á quien se declare prófugo incurrirán en la multa de 100 á 500 pesetas, y si careciesen de bienes para satisfacerla, en la detención que corresponda conforme á las reglas generales del Código penal y segun la proporción que establece su artículo 50. Los que á sabiendas hayan escondido ó admitido á su servicio un prófugo, incurrirán en la multa de 50 á 200 pesetas, ó en la detención subsidiaria que les corresponda si fueren insolventes.

Jaime II, rey de Aragón y de Valencia en 1316.
Orden del Toison de Oro.—Creada por Felipe III, duque de Borgoña, el 10 de Enero de 1429.
Orden de Cárlos III.—Creada por el rey Cárlos III, el 19 de Setiembre de 1771.
Orden de María Luisa.—Creada por María Luisa, mujer de Cárlos IV, el 19 de Marzo de 1792.
Orden militar de San Fernando.—Fundada por las Córtes generales del Reino el 31 de Agosto de 1811.
Orden militar de San Hermenegildo.—Creada por el rey Fernando VII, el 27 de Noviembre de 1814.
Real órden americana de Isabel la Católica.—Instituida por Fernando VII el 24 de Marzo de 1815.
Orden de Isabel II.—Creada por Fernando VII el 24 de Marzo de 1833.
Orden de Beneficencia.—Creada por la reina Isabel II.
Orden del Mérito Militar.—Creada por la reina Isabel II en 1866.
Orden de María Victoria.—Creada por el rey Amadeo.

¡RECUERDOS!

¿Recuerdas bella Consuelo
Donde nuestro amor nació?
¿Recuerdas el arroyuelo
Que fecundizaba el suelo
Que á los dos nacer nos vió?

¿Recuerdas aquél jardin
En donde, por vez primera,
Tu rostro en vivo carmin
Se tiñó cuando un jazmin
Suspendí en tu cabellera?

¿Recuerdas? ¡Ay! alma mía;
¡Cuan dichoso era yo ayer:
Ardiente en mi alma nacia
Amor que ha poco crecia
Entre dicha, entre placer.

¿Porque creer? ¡ah! ¿porqué
Llegué á ser hombre ¡ay de mi!
Qué loco tanto te amé,
Y en un momento olvidé
La cuna en que me mecí.

Era niño; tu tambien
Niña angelical y pura,
Me ofrecias un eden
Sin pensar que, hoy, tu desden
Labrase mi desventura.

¡Maldita hora en que nacimos
Los dos bajo un mismo techo!
¡Maldita hora en que nos vimos,
Y en la infancia ya sentimos
Tanto amor en nuestro pecho!

Si eras noble y rica, di,
¿Porque cruel me engañastes?
Porqué dándome aquél sí
Con ardiente frenesí
Amarme siempre jurastes?

¡Mas ah, sí, sí me querias!
Mio fué tu corazon,
Mas niña no comprendias
Que ser mia no podias
Por mi humilde condicion.

La implacable sociedad,
Nos dejaba con cinismo
Juntos en la tierna edad.....
Mas tarde, abrió sin piedad
Entre los dos un abismo.

Mas si quieres esperar:
Si tu alma es grande y fuerte
Mañana cruzaré el mar,
Y no cejaré hasta hallar
O la riqueza ó la muerte.

Así al volver, afanoso
A tus piés me postraré
Mereciendo ser tu esposo.
Nadie será tan dichoso
Entonces cual yo seré.

Que aquel dia, dulce llanto
Nuestras almas verterán;
Pues nos amaremos tanto,
Que por un cielo de encanto
Nuestras almas volarán.

M. García Lledó.

Gerona 10 de Febrero de 1888.

Inoculacion de la fiebre amarilla.

Hace tres años era Ferrán en España quien conmovia al mundo entero con las temerarias inoculaciones del veneno colérico para combatir el cólera; después Pasteur en Francia, quien sacudia la emocion de los sabios queriendo domeñar una enfermedad incurable, la rabia, saturando al individuo del mismo veneno que en pequeñísimas dósis le mataba; y antes, y ahora tambien, son Carmona y Freire, aquél en Méjico y éste en el Brasil, quienes en América procuran atacar la fiebre amarilla, esa terrible enfermedad que tantos millones de víctimas ha hecho en la raza española, inyectando el virus ó agente que en su concepto la produce.

No han de pasar muchos años sin que se acrediten ó desvanezcan las hermosísimas esperanzas que esta doctrina ha despertado; las demostraciones se buscan en el campo más sincero y persuasivo, que es el de los hechos; los interesados en averiguar la verdad, ya como partidarios, ya como enemigos, son muchos, y esto hace que las comunicaciones y las críticas se sucedan sin descanso y aparezcan de vez en cuando datos interesantes que merecen ser conocidos.

El Dr. Freire, aburrido de las luchas que en su país ha promovido su doctrina, eleva la cuestión á la Academia de Ciencias de Paris como buscando tribunal más tranquilo y justiciero.

El fundamento de su doctrina es un *micrococo* ó un pequeño corpúsculo muy fino, brillante y movible, que ha descubierto en la sangre de los que mueren de la fiebre y en sus vómitos, cuyo cuerpo se reproduce en el caldo y transmite la fiebre amarilla á los animales si se le inyecta antes de los ocho ó diez dias de hecha la siembra.

En el hombre se vienen haciendo inoculaciones en gran número; solamente en Rio Janeiro se han practicado 4.949 en brasileños y 1.575 en extranjeros, desde Enero de 1885 á Septiembre de 1886, y las estadísticas dicen que la mortalidad es diez veces menor entre los vacunados que entre los no vacunados.

Dada la constancia y mortandad propias de esta fiebre en América, se comprende el interés que entraña el problema. Todos los pueblos cultos vienen siguiendo con cuidado las revelaciones de la experimentacion, y hace poco el Congreso de los Estados Unidos de América aprobó el que una Comision de médicos pasara á Rio Janeiro con el fin de estudiar una cuestion que ya aplauden muchos experimentalistas europeos.

EL FRIO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

En la segunda quincena de Enero último descendió tanto algunos dias la temperatura en el estado de Nueva-Yorck, que el termómetro marcó en algunos puntos 20 grados bajo cero.

La baía de Nueva-Yorck se llenó de tempanos de hielo, de tal suerte, que dificultaron la navegación é hicieron rastrear el ancla á algunos buques, y el vapor francés *La Bourgogne* estuvo detenido largo tiempo frente á la cuarentena, á consecuencia de que no podia acercársele por el hielo el remolcador con el médico de Sanidad.

En Saratoga descendia el termómetro aquellos dias al mínimum de 40 grados bajo cero; pero afortunadamente no se movia una pluma, como vulgarmente se suele decir; porque de haber soplado un poco de viento del Nordeste—añaden los periódicos—que se habria helado la mitad del pueblo. La luna y las estrellas brillaban clarísimas en el espacio, y durante el dia el sol se destacaba en el horizonte más rutilante que nunca, aunque sin dar calor alguno.

En las montañas Kaskills, el termómetro ha oscilado de 20 á 30 grados bajo cero, y en todos los Estados de Nueva-Inglaterra no ha sido mucho más clemente la temperatura.

Los desgraciados habitantes de los Estados del Noroeste han sufrido horriblemente, aumentando cada dia que transcurre la lista de las víctimas de la tempestad anterior, calculándose que no bajarán de mil los muertos de frio.

Hasta tal punto ha sido riguroso el frio, que ha impedido el uso de un magnífico telescopio situado en el observatorio de Lick en California. La cúpula, ó más bien, el medio líquido que le sirve para moverse, se ha helado, y hasta tanto que el agua no sea sustituida por una sustancia de difícil congelación, no podrá utilizarse debidamente esta parte del observatorio.

Algunas observaciones han podido hacerse, sin embargo, viéndose con claridad y distincion, jamás hasta ahora igualadas, las estrellas Rigel y Procyon, la gran nebulosa de Orion, los planetas Neptuno y Saturno y los ocho anillos de éste. En el trapecio de la espada de Orion se ha descubierto una estrella de poca magnitud.

Distracciones.

—Portera, si viene D. Sebastian á preguntar por mí, dígale usted que he salido.

—Está bien, señorita; y si no viene, ¿qué le digo?

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Pedro ob.

CUARENTA HORAS.

En la capilla de la Purísima Sangre.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

SANTA CUARESMA.

Dias en que hay sermon y funcion de *Via-crucis* en las iglesias de esta Ciudad.

Santa Iglesia Catedral.—Los lunes, martes y jueves por la noche y en el Oficio los domingos.—Orador sagrado, Rdo. Padre Castellá, Jesuita.

Iglesia de San Félix.—Los domingos, miércoles y viernes por la noche.—Orador sagrado, Rdo. Padre Baranera, Jesuita.

Iglesia del Mercadal.—Todos los domingos habrá sermón por la tarde.

Además, se harán las Estaciones del *Via-crucis*: los viernes en San Félix, los domingos en la Iglesia del Cármen, en la del Hospital y en la del Mercadal.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 17—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas, 14 minutos, 14 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
0	14	7	754	80

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
	Direccion.	Intensidad.	
Cubierto.	N.	Brsa	0

OBSERVACIONES.—Nieve.



TELÉGRAMAS

Madrid 15.—Ayer estuvo el señor Romero Robledo en el ministerio de la Gobernación revisando los documentos oficiales sobre los sucesos de Rio Tinto.

Hoy conferenciarán los señores Gobernador civil de Huelva y Albareda.

El Resúmen y *El Liberal* siguen publicando artículos sobre lo que titulan «Misterios palaciegos».

En su número de anoche *El Resúmen* se ocupaba de una trama indigna á que se ha acudido para desacreditar á la Reina Regente á un habitual concurrente á Palacio suponiendo que tramaba algo contra la reina.

El Liberal habla de un consejo de familia celebrado y de un documento que el señor Sagasta ha enviado al Duque de Montpensier prohibiéndole viniese á Madrid.

Todas estas noticias y muchas otras que no es posible telegrafiar son objeto de grandes comentarios, creyéndose que pronto ha de saberse la verdad exacta de las cosas que vengan á poner término á la situación violenta de ahora.

Madrid 14.—*El Dia* relata las gestiones practicadas cerca del Gobierno para que éste conceda la amnistía á los emigrados. Afirma dicho periódico que últimamente dos republicanos han conferenciado con el señor Sagasta y el general Cassola, oponiendo éste reparos á que la amnistía fuese amplia y completa; pero que ahora está dispuesto á secundar las disposiciones favorables del señor Sagasta y la generosidad de la reina.

Añade *El Dia* que, á consecuencia de esto, se ha escrito al señor Ruiz Zorrilla, esperándose que éste publique un manifiesto que sirva de contestacion.

El Correo dice que ha podido existir una indicacion amistosa del señor Sagasta al duque de Montpensier, aconsejada en consideraciones razonables de carácter transitorio.

La Iberia, ocupándose de los viajes suspendidos, dice que el Gobierno está decidido á evitar cuanto se trame contra altísimos intereses.

El Resúmen dice que pudiera tratarse de una intriga repugnante presentando á un concurrente al Real Palacio como traidor á las instituciones. El mismo periódico rechaza que los reformistas conspiren de acuerdo con el duque de Montpensier y con la reina Isabel, acusación que ofenderia mucho á éstos y al partido reformista, al cual debe mucho el trono.

El viernes, en el Círculo reformista, pronunciarán discursos los jefes de partido.

El País y *La Justicia* dicen que el rey don Francisco de Asís ha estado en Sevilla y en Madrid, y que recibió várias visitas, incluso la del señor Sagasta, saliendo al dia siguiente para Cartagena, en donde se embarcó con rumbo á Orán.

Los ministeriales convienen en que es preciso que el Gobierno de explicaciones sobre la suspension de los viajes de la reina Isabel y del duque de Montpensier, al objeto de que cesen las versiones fantásticas de los periódicos, que resultan perjudiciales para las instituciones y para el Gobierno.

El Liberal dice que el duque de Montpensier se proponia venir á Madrid para quejarse á la regente de la conducta seguida por el Gobierno con la reina Isabel y marchar á Sevilla con su hijo, celebrándose allí una comida de familia en la que se adoptarian acuerdos importantes.

Han celebrado una conferencia de tres horas el general Cassola y el presidente de la Junta Consultiva de Guerra. Este se muestra contrario á las reformas, creyéndose que dimitirá. El general Cassola manifiesta resolucion para que las reformas empiecen á discutirse la semana próxima.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estacion de esta Ciudad.

Trenes en direccion á Barcelona.

			Llegada.	Salida.
»	Correo »	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto »	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto »	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo »	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto »	2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en direccion á Port-Bou.

			Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo »	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto »	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
»	Correo »	1.ª y 3.ª	3'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5 y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.